



50º ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Sunchales, 21 de abril de 2023.

DECRETO N° 3241/2023

VISTO:

El inauguración de las nuevas instalaciones de la pileta del Club Atlético Unión, a llevarse a cabo el día 21 de abril de 2023 en la institución, y;

CONSIDERANDO:

Que gracias al arduo trabajo de la subcomisión de natación, conjuntamente con la comisión directiva del club, se construyó la nueva cubierta de la pileta climatizada del Club Atlético Unión.

Que se trata de la única pileta de la región climatizada, de veinticinco metros de longitud.

Que esto ha permitido el crecimiento natación competitiva, la que en poco tiempo pasó de nivel regional, provincial al nacional, con importantes logros de deportistas locales, como el título del campeonato nacional en estilo pecho; o nadadores convocados a la selección santafecina para participar en los juegos Evita.

Que el cerramiento está realizado con una estructura metálica fija con cubierta de lona, que permite la práctica del deporte a nivel profesional y amateur. Permite además el desarrollo de escuela de natación para niños, niñas y adolescentes, apuntando a formar un semillero de futuros integrantes de equipo competitivo; así como la realización de actividades asociadas a lo social y a la salud, como rehabilitación, enseñanza de natación para adultos, etc.

Que es por todo ello que resulta de interés deportivo y social la inauguración mencionada,

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Declarar de interés municipal la inauguración de la nueva cubierta de la pileta climatizada del Club Atlético Unión, a llevarse a cabo el día viernes 21 de abril en las instalaciones del Club Atlético Unión.

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Secretario de Desarrollo.-

Artículo 3º: Remítase copia al Club Atlético Unión para su conocimiento.-



50° ANIVERSARIO DEL CONCIJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-



MARCELO CANAVESE
SECRETARIO DE DESARROLLO
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales